Adquisiciones y las Políticas de Consultores y, en su caso, se compromete a poner dichas Políticas en conocimiento del Organismo Ejecutor, de la Agencia de Contrataciones y de la agencia especializada".

El presente llamado fue publicado en fechas 16 y 17 de setiembre de 2021, al cual corresponde aplicar las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 (en adelante "las Políticas").

Finalmente, se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)…; b)…; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"*

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

En el Pliego de Bases y Condiciones se menciona toda la documentación requerida a los oferentes del presente llamado. Igualmente, se indica el procedimiento y criterios de evaluación, estando indicado en el Pliego lo siguiente:

"2. Oferta Más Ventajosa

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 3 y 4 a continuación para determinar la Oferta Más Ventajosa. La Oferta Más Ventajosa es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y

(b) tiene el costo evaluado más bajo."

A continuación, se expone el cuadro de las ofertas presentadas y sus precios declarados en sus respectivas Cartas de Oferta, junto con el cálculo de conversión a dólares de los precios presentados en moneda distinta a efectos de la comparación (cálculo facilitado por el área financiera del comité), conforme lo dispone el apartado. IAO 32.1 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL):

Cálculo para comparación de ofertas LPI MITIC/PAAD Nro 02/2021

	T.C. Euros/USD BCP 27/10/2021	1,1600		T.C. Vend. GS/USD 27/10/2021	6921,57		
Orden	**Oferentes**	**Monto Dólares**	**Monto Euros**	**Monto Guaraníes**	**Monto final USD**	**IVA USD**	**Monto final sin IVA USD**
1	Softshop S.A.	5.911.403	-	3.022.412.791	6.348.069	577.097	5.770.972
2	Emurdel S.A.	-	4.098.456,91	12.475.369.600	6.556.600	596.055	5.960.546
3	ITC Servicios S.R.L.	-	-	51.275.595.331	7.408.087	673.462	6.734.625
4	Consorcio Datex	8.835.389	-	-	8.835.389	803.217	8.032.172

Obs.:	fecha de apertura	5/11/2021
	7 días hábiles antes de la apertura	27/10/2021